

San José de la Montaña

FICHA MUNICIPAL 2020 - 2021

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



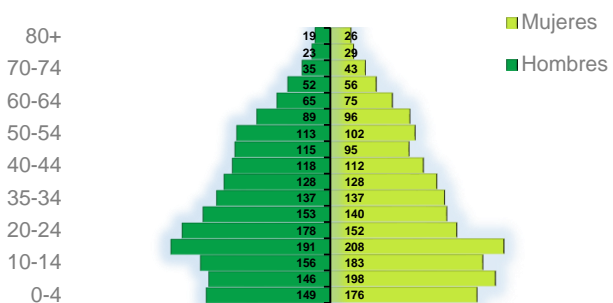
Datos generales

| | | |
|--|--|------------|
| Alcalde | | |
| Edison Mauricio Correa Restrepo | | |
| Año de fundación | Año de erección | Categoría |
| 1.916 | 1.965 | 6 |
| Extensión km ² | Distancia aproximada a Medellín km | |
| 173 | 118,04 | |
| Altura cabecera sobre el nivel del mar (m) | Temperatura promedio cabecera municipal °C | |
| 2.550 | 13 | |
| Corregimientos | Veredas | Resguardos |
| 0 | 8 | 0 |



Población

Estructura de la población 2021



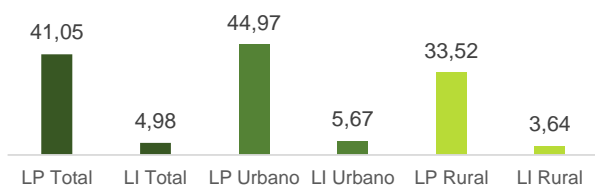
Población por sexo y áreas geográficas 2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE Censo 2018, certificación oficial del 15 de octubre de 2019.

Línea de Pobreza LP (%) y Línea de Indigencia LI (%)

Encuesta Calidad de Vida 2021



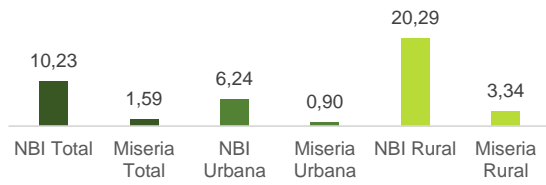
Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2021 - Gobernación de Antioquia.

Población étnica

| | |
|----|--|
| 0 | Población indígena |
| 85 | Población negro, mulato o afrocolombiana |
| 0 | Población ROM |
| 0 | Población raizal |
| 0 | Población palenquera o de San Basilio |

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

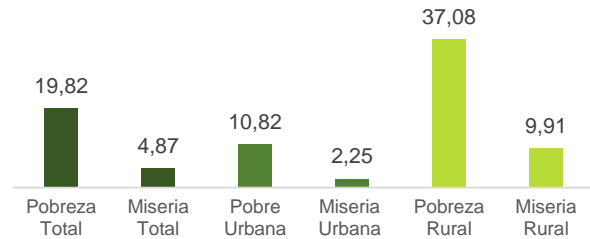
Necesidades Básicas Insatisfechas-NBI (%) Censo 2018



Nota: a mayor valor, más pobreza

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

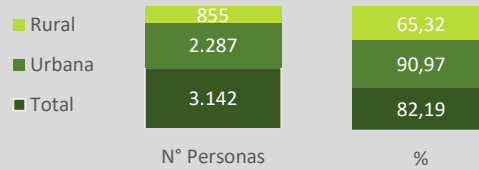
Población en pobreza y miseria-NBI (%) Encuesta Calidad de Vida 2021



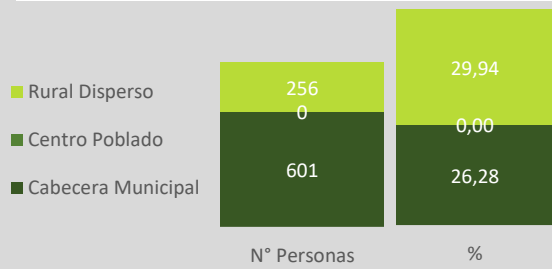
Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2021 - Gobernación de Antioquia.

Sisbén

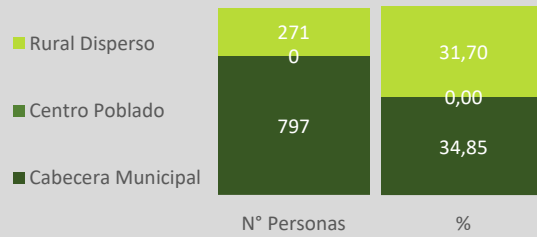
Personas registradas en Sisbén IV



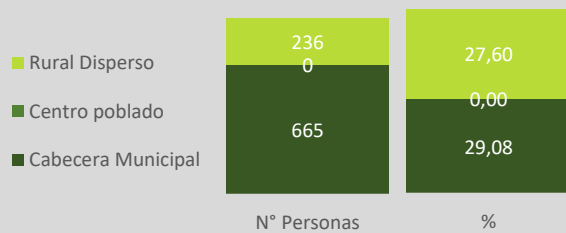
Clasificación Sisbén IV - A



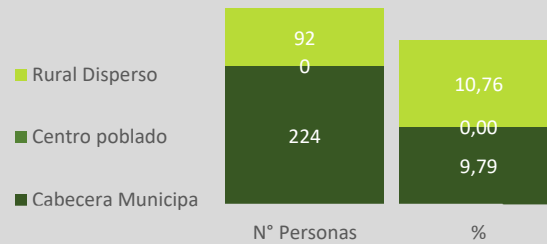
Clasificación Sisbén IV - B



Clasificación Sisbén IV - C



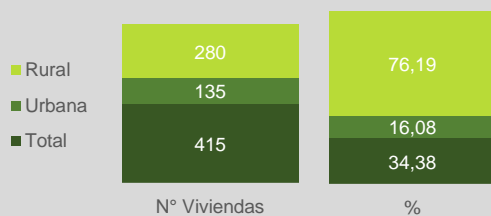
Clasificación Sisbén IV - D



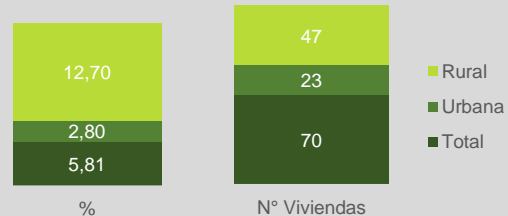
Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Información dispuesta a la Coordinación Departamental del Sisbén de Antioquia a través de conexión VPN site to site.
Fecha de corte: diciembre 2021

Vivienda

Déficit cualitativo de vivienda



Déficit cuantitativo de vivienda



Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2021 - Gobernación de Antioquia

Encuesta de Calidad de Vida

Índice Multidimensional de Condiciones de Vida - IMCV 2021

Mide las condiciones de vida de la población del municipio, va de 0 a 100, a mayor valor, mejores condiciones

43,80

Departamento

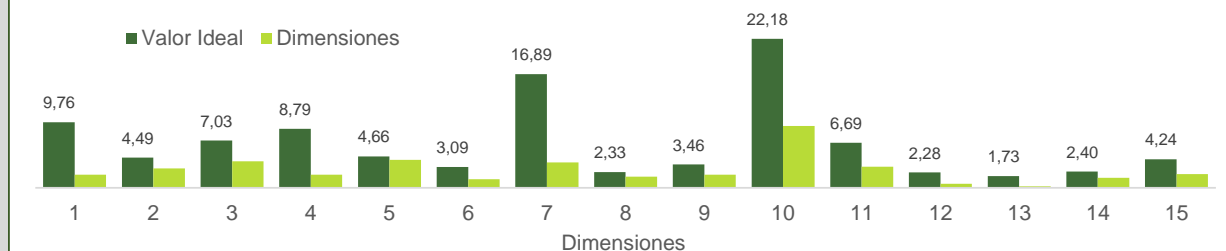
37,19

Norte

37,54

Municipio

Valor ideal y dimensiones del IMCV (puntos) Encuesta de Calidad de Vida 2021



Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2021 - Gobernación de Antioquia

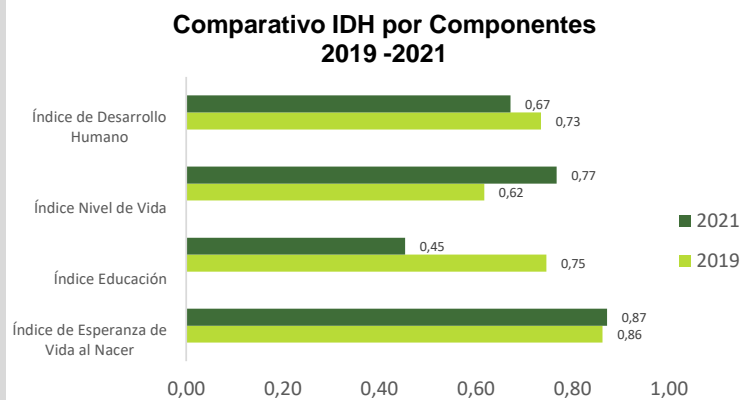
Dimensiones y variables IMCV

| | | | | | |
|--|-------------|--|-------------|--|-------------|
| 1. Entorno y calidad de vida | 1,96 | 5. Desescolarización | 4,15 | 9. Libertad y seguridad | 1,94 |
| 1.1. Estrato de la vivienda | 0,93 | 5.1. Desescolarización de menores de 3 a 12 años | 1,55 | 9.1. Percepción sobre la libertad de expresión | 0,77 |
| 1.2. Calidad de la vivienda | 1,03 | 5.2. Desescolarización de jóvenes entre 13 y 18 años | 2,60 | 9.2. Percepción sobre libertad de trasladarse dentro del barrio o vereda | 0,78 |
| 2. Acceso a servicios públicos | 2,87 | 6. Movilidad | 1,27 | 9.3. Percepción sobre la seguridad | 0,40 |
| 2.1. N° de servicios públicos | 1,37 | 6.1. Percepción del estado de las vías | 0,71 | 10. Vulnerabilidad | 9,18 |
| 2.2. N° de servicios públicos suspendidos | 1,50 | 6.2. Percepción del transporte público | 0,20 | 10.1. Hacinamiento | 2,24 |
| 3. Medio ambiente | 3,94 | 6.3. Calidad del transporte público | 0,31 | 10.2. Alimentación de los niños de 0 a 17 años | 1,81 |
| 3.1. Percepción de la contaminación del aire | 0,50 | 7. Capital físico del hogar | 3,78 | 10.3. Alimentación de los adultos | 1,50 |
| 3.2. Percepción de la contaminación de las quebradas | 0,64 | 7.1. N° de vehículos con 5 años o menos | 0,16 | 10.4. N° de niños | 1,66 |
| 3.3. Percepción de la contaminación por las basuras | 1,12 | 7.2. N° de electrodomésticos | 1,74 | 10.5. N° de mayores de 70 años | 0,95 |
| 3.4. Percepción de la contaminación por ruido | 0,45 | 7.3. N° de celulares | 0,78 | 10.6. Mujer cabeza de hogar por estrato | 1,03 |
| 3.5. Percepción de la arborización | 1,23 | 7.4. Tenencia de la vivienda por estrato | 1,11 | 11. Salud | 3,13 |
| 4. Escolaridad | 1,97 | 8. Participación | 1,64 | 11.1. Acceso a la salud | 0,68 |
| 4.1. Escolaridad del jefe del hogar | 0,85 | 8.1. Proporción de votantes en el hogar | 0,79 | 11.2. Percepción sobre la calidad de los servicios de salud | 0,63 |
| 4.2. Escolaridad del cónyuge del hogar | 1,12 | 8.2. Conocimiento en política del jefe del hogar | 0,85 | 11.3. Proporción de personas en el hogar con sistema de salud contributiva | 0,81 |
| 11.4. Sistema de salud del jefe del hogar | 1,02 | 13. Recreación | 0,21 | | |
| 12. Trabajo | 0,62 | 14. Percepción de calidad de vida | 1,50 | | |
| 12.1. Duración del trabajo | 0,20 | 15. Ingresos | 2,02 | | |
| 12.2. Carga económica del hogar | 0,42 | | | | |

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2021 - Gobernación de Antioquia

Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2019 - 2021

| Componentes | 2019 | 2021 |
|--------------------------------------|-------|--------|
| IDH | 0,73 | 0,67 |
| Nivel | Alto | Medio |
| Ranking | 43 | 37 |
| Esperanza de vida al nacer (en años) | 76,88 | 74,56 |
| Años promedio de escolaridad | 7,62 | 6,38 |
| Años esperados de escolaridad | 18 | 8,66 |
| INB Per Cápita PPA US | 5.949 | 16.053 |



Fuente: Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación, Cálculos propios de la Dirección Información Departamental. Valor de 0 a 1, a mayo valor mas desarrollo humano

Desempeño municipal resultados

Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión alcaldías municipales FURAG

| | |
|---|-------|
| Índice de Desempeño Institucional Gobernación | 95,36 |
|---|-------|

| | |
|---|-------|
| Índice de Desempeño Institucional Municipal | 51.30 |
|---|-------|

| | |
|---------------------------|-------|
| Dimensión1 Talento Humano | 58.42 |
|---------------------------|-------|

| | |
|---|-------|
| POLÍTICA 1 Gestión estratégica del talento humano | 57.12 |
|---|-------|

| | |
|-----------------------|-------|
| POLÍTICA 2 Integridad | 59.78 |
|-----------------------|-------|

| | |
|---|-------|
| Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación | 54.67 |
|---|-------|

| | |
|-------------------------------------|-------|
| POLÍTICA 3 Planeación Institucional | 55.08 |
|-------------------------------------|-------|

| | |
|--|-------|
| POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público | 65.53 |
|--|-------|

| | |
|--|-------|
| POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | 49.75 |
|--|-------|

| | |
|-----------------------------------|-------|
| POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano | 64.21 |
|-----------------------------------|-------|

| | |
|---|-------|
| POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites | 57.97 |
|---|-------|

| | |
|---|-------|
| POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública | 49.93 |
|---|-------|

| | |
|---|-------|
| Dimensión 3 Gestión para Resultados con Valores | 55.44 |
|---|-------|

| | |
|--|-------|
| POLÍTICA 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos | 62.84 |
|--|-------|

| | |
|-----------------------------|-------|
| POLÍTICA 6 Gobierno Digital | 53.02 |
|-----------------------------|-------|

| | |
|------------------------------|-------|
| POLÍTICA 7 Seguridad Digital | 53.03 |
|------------------------------|-------|

| | |
|---------------------|---|
| Categoría municipal | 6 |
|---------------------|---|

| | |
|---|-------|
| Tipología No. 44 17-DICI-2018 ADICIONA ORDENANZA-33-2007 | Rural |
|---|-------|

| | |
|-----------|-------------------|
| Grupo par | Básico - Alcaldía |
|-----------|-------------------|

| | |
|-----------------------------|-------|
| POLÍTICA 8 Defensa Jurídica | 58.79 |
|-----------------------------|-------|

| | |
|--------------------------------------|-------|
| Dimensión 4 Evaluación de Resultados | 58.57 |
|--------------------------------------|-------|

| | |
|--|-------|
| POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional | 58.57 |
|--|-------|

| | |
|--|-------|
| Dimensión 5 Información y Comunicación | 48.78 |
|--|-------|

| | |
|--------------------------------|-------|
| POLÍTICA 14 Gestión Documental | 34.57 |
|--------------------------------|-------|

| | |
|---|-------|
| POLÍTICA 18 Gestión de la Información Estadística | 56.82 |
|---|-------|

| | |
|--------------------------------------|-------|
| Dimensión 6 Gestión del Conocimiento | 55.63 |
|--------------------------------------|-------|

| | |
|--------------------------------------|-------|
| POLÍTICA 15 Gestión del Conocimiento | 55.63 |
|--------------------------------------|-------|

| | |
|-----------------------------|-------|
| Dimensión 7 Control Interno | 50.73 |
|-----------------------------|-------|

| | |
|-----------------------------|-------|
| POLÍTICA 16 Control Interno | 50.73 |
|-----------------------------|-------|

| | |
|------------------------------|-------|
| POLÍTICA 17 Mejora Normativa | 48,34 |
|------------------------------|-------|

Económico

PIB - 2020 provisional

Producto Interno Bruto

Cifras expresadas en miles de millones de pesos

| | San José de la Montaña | Subregión Norte | Departamento Antioquia |
|---|------------------------|-----------------|------------------------|
| | 80,35 | 5.810,75 | 148.386,55 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca  | 35,09 | 2.003,31 | 9.871,88 |
| Explotación de minas y canteras  | 0,00 | 30,05 | 4.893,49 |
| Industria manufacturera  | 4,31 | 540,13 | 20.586,14 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor, aire acondicionado y tratamiento de aguas residuales  | 2,46 | 358,76 | 7.105,75 |
| Construcción  | 2,74 | 273,17 | 8.132,82 |
| Comercio y transporte  | 7,30 | 584,52 | 23.856,37 |
| Informática y comunicaciones  | 1,72 | 98,65 | 4.335,13 |
| Actividades financieras y de seguros  | 0,81 | 69,39 | 7.874,97 |
| Actividades inmobiliarias  | 3,94 | 254,58 | 13.795,33 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo  | 4,54 | 359,32 | 13.366,02 |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales  | 7,81 | 645,84 | 18.464,05 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios  | 2,81 | 100,18 | 3.518,79 |
| Derechos e impuestos  | 6,82 | 492,85 | 12.585,82 |

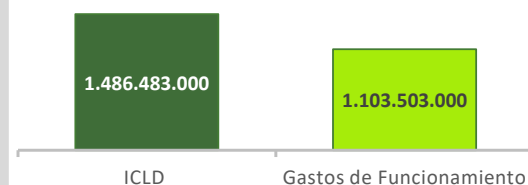
Fuente: Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación, Cálculos propios de la Dirección Informática Departamental.

Fiscal

Ley 617 del 2000 - Viabilidad fiscal y financiera de los municipios de Antioquia. Vigencia 2021

| Descripción | Ejecución (pesos) |
|--|-------------------|
| ICLD | \$ 1.486.483.000 |
| GF | \$ 1.103.503.000 |
| Indicador Ley 617/00 | 74.24 % |
| Límite del gasto municipal (-) | 5.76 % |
| Categoría | Sexta |
| Límite del gasto por Ley 617 según categoría | 80 % |
| Administración Central | Alerta |
| Concejo | Cumple |
| Personería | Cumple |

Componentes del Indicador Ley 617 (millones de pesos)



Fuente: Gobernación de Antioquia - Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública

Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD): Un resultado negativo de Límite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD), indica que la entidad superó el límite de gastos.

Valores per cápita ingresos y gastos alcaldías municipales 2021

| Descripción (valores en pesos) | Total | Per Cápita |
|--|------------------|-----------------|
| Ingresos totales | \$ 8.603.373.202 | \$ 2.250.424,59 |
| Ingresos Tributarios | \$ 709.931.288 | \$ 185.700,05 |
| Ingresos Transferencias y subvenciones | \$ 7.418.866.572 | \$ 1.940.587,65 |
| Gastos (valores en pesos) | | |
| Gastos sin cierre de ingresos, gastos y costos | \$ 7.362.045.586 | \$ 1.925.724,72 |
| Gasto público social | \$ 5.220.261.725 | \$ 1.365.488,29 |
| Gasto público educación | \$ 206.930.817 | \$ 54.127,86 |
| Gasto público salud | \$ 1.775.031.735 | \$ 464.303,36 |

Fuente : Chip. Contaduría General de la República

Financiero

| Tipo indicador | Indicador | 2020 | 2021 |
|-------------------------|--|--------|--------|
| Solvencia | Endeudamiento total (total pasivos/total activos) | 0,38 | 0,36 |
| | Endeudamiento del patrimonio (pasivo total/patrimonio) | 0,62 | 0,57 |
| | Apalancamiento (activo total/patrimonio) | 1,62 | 1,57 |
| | Razón de autonomía (patrimonio/activo total) | 0,62 | 0,64 |
| | Porcentaje de endeudamiento ((emisión y colocación de títulos de deuda+préstamos por pagar)/(activos-bienes de uso público e históricos y culturales)) | 4.52% | 3.13% |
| Liquidez | Índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente) | 0,43 | 0,72 |
| | Margen del capital de trabajo (Capital de trabajo/Ingresos Operacionales) | -0,52 | -0,20 |
| Deuda financiera | Endeudamiento financiero (deuda financiera/total activos) | 0,03 | 0,02 |
| | Razón de cobertura de los intereses (utilidad operacional/gasto de intereses) | 0,00 | 0,00 |
| Ingreso | Porcentaje de ingresos por Sistema General de Regalías (Sistema General de Regalías/ingresos) | 3.64% | 4.49% |
| | Porcentaje de Ingresos por Sistema General de Participaciones (Sistema General de Participaciones/Ingresos) | 45.39% | 37.04% |
| | Porcentaje de ingresos por transferencias (transferencias y subvenciones/ingresos) | 79.37% | 86.23% |
| | Porcentaje de ingresos tributarios (tributarios/ingresos) | 8.79% | 8.25% |
| | Porcentaje de ingresos por ventas de bienes y servicios (ventas de bienes y servicios/ingresos) | 2.36% | 1.64% |
| Gasto | Porcentaje de gastos publico social (gasto público social/gastos) | 59.19% | 60.68% |
| | Porcentaje de gastos administrativos y operativos ((gastos de administración y operación+de ventas)/gastos) | 26.87% | 19.91% |

Fuente : Chip. Contaduría General de la República

Salud

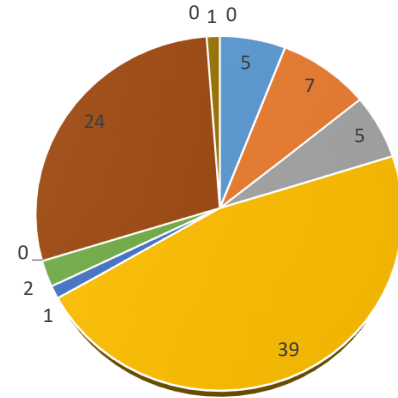
| Afiliación a la seguridad social en salud según régimen | | | | | | | | | | | |
|---|-------|--------------|-------|--------------|------|-----------|------|-----------------------|-------|-----------------|-------|
| Subsidiado | | Contributivo | | De Excepción | | Especial | | Pendiente por afiliar | | Total Afiliados | |
| Afiliados | % | Afiliados | % | Afiliados | % | Afiliados | % | Afiliados | % | Afiliados | % |
| 1.835 | 48,00 | 1.153 | 30,16 | 101 | 2,64 | 31 | 0,81 | 703 | 18,39 | 3.120 | 81,61 |

Fuente: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Gobernación de Antioquia. [En línea] Mortalidad. Fecha de actualización: octubre/2021. Fecha de consulta :04/11/2021.

En: <https://www.dssa.gov.co/index.php/estadisticas/aseguramiento/Item/116-coberturas-en-aseguramiento>.

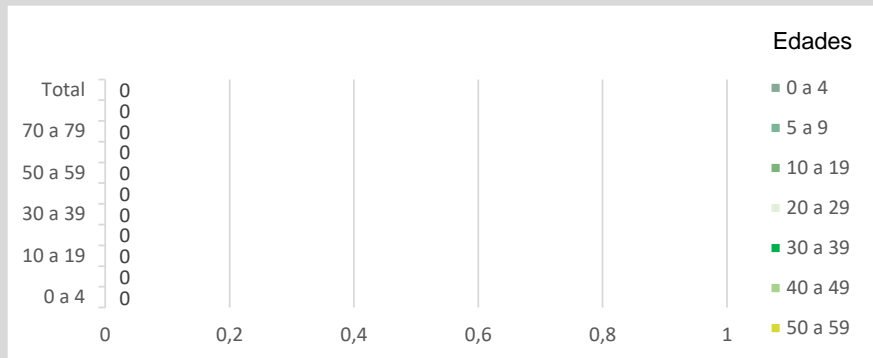
Personas con discapacidad 2021

| Tipo de alteración | |
|--|----|
| Población con dificultad para oír | 5 |
| Población con dificultad para hablar | 7 |
| Población con dificultad para ver | 5 |
| Población con dificultad para Moverse | 39 |
| Personas con discapacidad cardiorespiratoria y defensas | 1 |
| Personas con discapacidad en sistema genital y reproductivo | 2 |
| Personas con discapacidad de alteración en la piel | 0 |
| Personas con discapacidad en el sistema nervioso | 24 |
| Personas con discapacidad en digestión, el metabolismo y hormonas | 0 |
| Personas con discapacidad alteración No definido | 1 |
| Personas con discapacidad en los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto) | 0 |



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Gobernación de Antioquia. Fecha de corte: 30 de junio 2020.

Mortalidad por Covid-19 año 2021



Fuente: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Gobernación de Antioquia. Fecha de reporte: 23/08/2021

| Indicadores de salud 2021 | Casos | Tasa |
|--|-------|-------|
| Mortalidad Infantil (menores de un año) x 1.000 nacidos vivos | 0 | 0,00 |
| Mortalidad Materna x 100.000 nacidos vivos | 0 | 0,00 |
| Mortalidad por Cáncer de cérvix x 100.000 mil mujeres | 0 | 0,00 |
| Mortalidad por Cáncer de próstata x 100.000 mil hombres | 1 | 54,32 |
| Mortalidad asociada al VIH/SIDA x 100.000 mil habitantes | 0 | 0,00 |
| Mortalidad por desnutrición en <5 años x 100.000 mil <5 años | 0 | 0,00 |
| Mortalidad por Diabetes Mellitus x 100.000 habitantes | 0 | 0,00 |
| Mortalidad por infarto agudo de miocardio x 100.000 habitantes | 2 | 53,12 |
| Mortalidad por tuberculosis pulmonar x 100.000 habitantes | 0 | 0,00 |
| Tasa de Embarazo en Adolescentes de 10 - 14 años x 1.000 mujeres | 0 | 0,00 |
| Tasa de Embarazo en Adolescentes de 15 - 19 años x 1.000 mujeres | 11 | 59,78 |

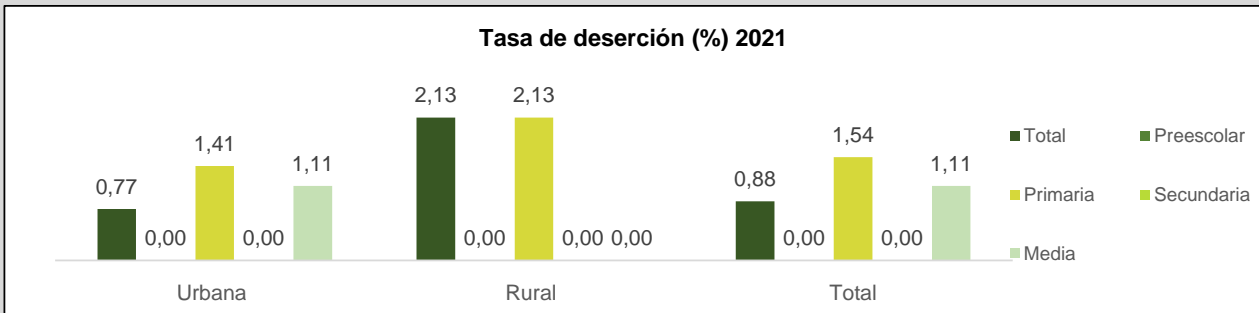
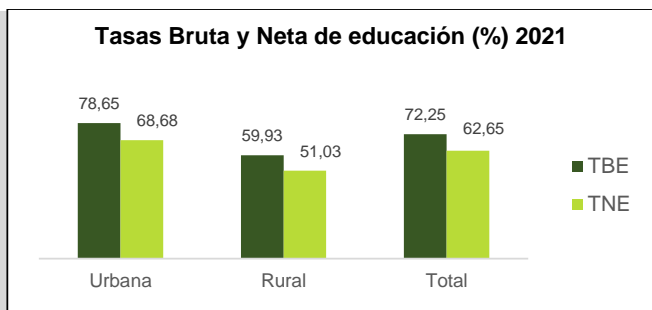
Fuente: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Gobernación de Antioquia. [En línea] Mortalidad. Fecha de actualización: octubre/2021. Fecha de la consulta: 04/11/2021. En: <https://dssa.gov.co/estadisticas-vitales>

Educación

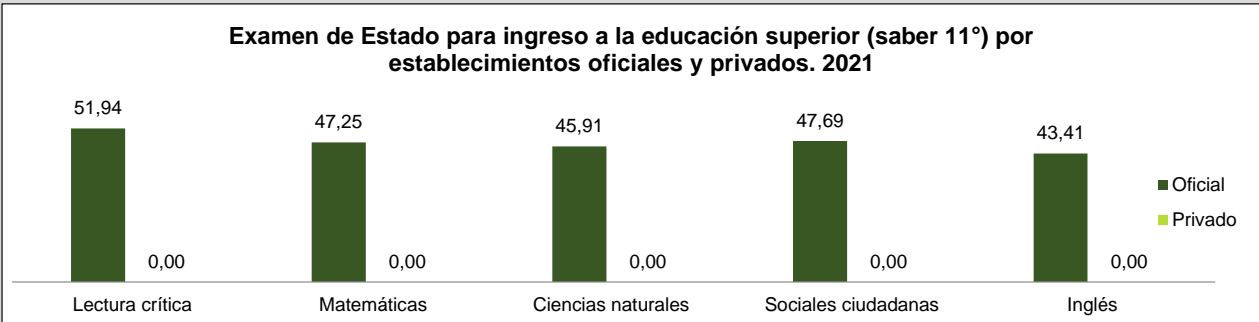
| Nivel educativo | Tasas de escolaridad 2021 | | | | | |
|-----------------|-----------------------------|-------|-------|----------------------------|-------|-------|
| | Tasa Bruta de Escolaridad % | | | Tasa Neta de Escolaridad % | | |
| | Urbano | Rural | Total | Urbano | Rural | Total |
| Preescolar | 83,78 | 55,17 | 71,21 | 81,08 | 55,17 | 69,70 |
| Primaria | 83,18 | 62,10 | 75,58 | 73,18 | 53,23 | 65,99 |
| Secundaria | 76,35 | 73,03 | 75,34 | 66,01 | 62,92 | 65,07 |
| Media | 71,57 | 34,00 | 59,21 | 59,80 | 22,00 | 47,37 |

| Matrícula 2021 | | | |
|-----------------|--------|-------|-------|
| Nivel educativo | Urbano | Rural | Total |
| Preescolar | 30 | 16 | 46 |
| Primaria | 161 | 66 | 227 |
| Secundaria | 134 | 56 | 190 |
| Media | 61 | 11 | 72 |
| Total | 535 | 684 | 535 |

Fuente: Secretaría de educación



Fuente: Secretaría de Educación y municipios certificados en educación. SIMAT. 2021

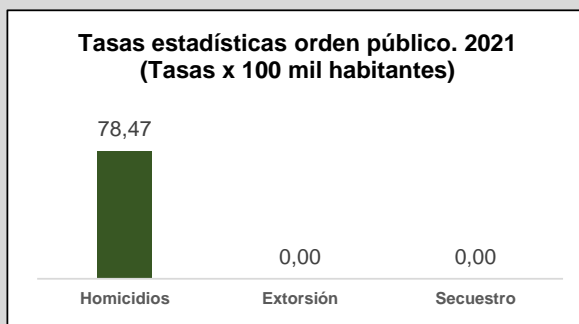
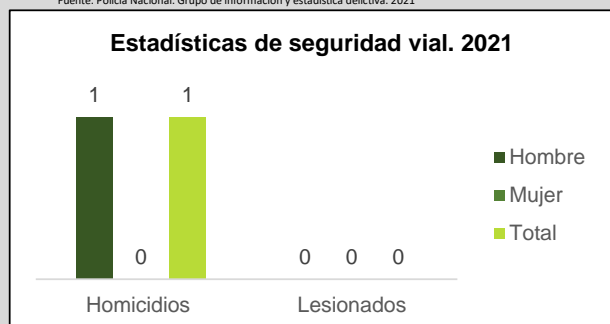


Fuente: Ministerio de educación - ICFES. 2021

Seguridad y orden público



Fuente: Policía Nacional. Grupo de información y estadística delictiva. 2021



Fuente: Policía Nacional. Grupo de información y estadística delictiva. 2021

Notas técnicas

Siglas o acrónimos:

DNP. Departamento Nacional de Planeación
DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística
SIMAT. Sistema de Matrícula de Educación Básica y Media
ECV. Encuesta Calidad de Vida
NBI. Necesidades Básicas Insatisfechas
Seduca. Secretaria de Educación de Antioquia

Convenciones:

(...) Sin datos
(Pr) Datos provisionales

Notas aclaratorias:

1. Distancia tomada desde el límite urbano de la ciudad de Medellín hasta el parque principal de cada cabecera municipal con trayectos por las vías principales y que no necesariamente corresponde al tramo más corto.

Tiempo estimado para camión grande de dos ejes cargado sin descanso y a flujo libre.

Las velocidades de cálculo no exceden los 80 km/h en las vías primarias y en promedio están entre 30 y 60 km/h.

El cálculo no incluye tiempo en peajes y semáforos.

2. **LP:** Línea de Pobreza por Ingresos.

El indicador permite identificar, si las personas de un hogar cuentan con el nivel de ingresos mínimo necesario para adquirir una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) y así mantener un estándar de vida apropiado; escala de variación del indicador: 0 – 100; sentido del indicador: A mayor valor, condición más favorable.

En Colombia, una persona se considera pobre cuando tiene ingresos inferiores a \$272.000 al mes. Mientras tanto, un hogar es pobre cuando los ingresos mensuales de más de tres personas que compongan la familia sean menores a los \$980.000.

Por su parte, una persona en pobreza extrema es aquella que recibe menos de \$125.000 al mes. Por hogar, se considera en

esta condición a la familia que tenga más de tres personas que reciban menos de \$450.000 cada mes. (FORBES)

LI: Línea de Indigencia por Ingresos
Escala de variación del indicador: 0 – 100

Sentido del indicador: A mayor valor, condición más desfavorable.

Definiciones y conceptos

Población en Pobreza y Miseria por NBI

Es un indicador que permite caracterizar la pobreza en la población, a través de la identificación de las cinco necesidades básicas insatisfechas, se clasifica como pobreza y/o miseria así:

Pobreza: Cuando al menos una de las cinco necesidades básicas insatisfechas está presente.

Miseria: Cuando dos o más de las cinco necesidades básicas insatisfechas están presentes.

Escala de variación del indicador: 0 – 100.
Sentido del indicador: a mayor valor, condición menos favorable.

NBI - Necesidades Básicas Insatisfechas

"El método "directo" más conocido y utilizado en América Latina es el de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), introducido por la CEPAL a comienzos de los años ochenta para aprovechar la información de los Censos Demográficos y de Vivienda, en la Caracterización de la Pobreza". (INDEC y CEPAL, 1984)

La pobreza puede definirse como "la situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros (...)" (CEPAL / DGEC, 1988a). A ello puede agregarse que "la pobreza (...) es un síndrome situacional en el que se asocian el infraconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo, actitudes de desaliento y anomía, poca participación en los mecanismos de integración social, y quizás la adscripción a una escala particular de

valores, diferenciada en alguna manera de la del resto de la sociedad” (Altimir, 1979).

Sisbén

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales Sisbén clasifica a la población en 4 grupos:

- A - Pobreza extrema
- B - Pobreza moderada
- C - Vulnerable
- D - Ni pobre ni vulnerable

Viviendas con déficit cualitativo

Son viviendas en existencia pero que la sociedad debe mejorar, para que ofrezcan las condiciones mínimas de habitabilidad; para evitar la doble contabilización, no se debe tener en cuenta los hogares que pertenecen al cálculo del déficit cuantitativo de vivienda.

Sentido del indicador: a menor valor el indicador es favorable, a mayor valor el indicador es desfavorable.

Viviendas con déficit cuantitativo

Son viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación de uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento. Sentido del indicador: A menor valor el indicador es favorable, a mayor valor el indicador es desfavorable.

Índice Multidimensional de Condiciones de Vida - IMCV 2019

Es un índice compuesto por 15 dimensiones que agrupan entre ellas 40 variables que dan cuenta de las condiciones de vida de los hogares.

Este índice permite estimar el promedio de la calidad de vida de todos los hogares en el departamento y compararlo entre municipios, subregiones, zonas y área urbana y rural.

El indicador asigna a cada hogar un puntaje que varía entre cero (0) y cien (100), a medida que el valor del índice aumenta, las condiciones de vida del hogar mejoran.

Escala de variación del indicador: 0 – 100

Índice de Desarrollo Humano - IDH

Es un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y calculado desde 1990; permite comparar, a través del tiempo, la situación relativa de los países en los tres aspectos más elementales del desarrollo humano.

La esperanza de vida al nacer refleja la capacidad de llevar una vida larga y saludable; los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad reflejan la capacidad de adquirir conocimientos; y el ingreso nacional bruto per cápita

refleja la capacidad de lograr un nivel de vida digno. El análisis se lleva a cabo con periodicidad anual.

Índice de desempeño Institucional

"La información de la operación estadística Medición del Desempeño Institucional -MDI- se concreta en los resultados de la medición de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en las entidades públicas de la Rama Ejecutiva; así mismo, en la medición de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno en las entidades que están en el ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993. La métrica de esta medición se plasma en los índices que se definen a continuación:

Índice de Desempeño Institucional IDI

Mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

Índices por dimensiones

Miden las capacidades de las entidades públicas de implementar los grandes procesos de la gestión pública colombiana, agrupados en las dimensiones operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En total son siete índices por dimensión.

Índices por políticas

Miden las capacidades de las entidades públicas de implementar los lineamientos de las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En total son 18 índices por política.

Índices desagregados

Son mediciones desagregadas en cada política, que permiten entender de manera más detallada la implementación de aspectos puntuales y claves de cada una de ellas. Estos índices pueden variar para cada vigencia, dependiendo de las necesidades de información de cada líder.

Índice de Control Interno

Se calcula a partir de la séptima dimensión de MIPG; para algunas entidades, se calcula de manera individual (ver Tabla 2 Entidades Objeto de Medición) “

FURAG. Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión

Herramienta en línea para el reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional. (Función Pública)

Producto Interno Bruto (PIB)

Es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. Fuente: Banco de la República Para Antioquia se adoptó una metodología mixta, la cual es basada en el cálculo que realiza el DANE del PIB nacional por departamentos, el cual se combina con una metodología propia de Planeación Departamental la cual distribuye éste entre los municipios

Ley 617 de 2000

Establece la categoría presupuestal para los departamentos y municipios teniendo en cuenta la capacidad de gestión administrativa y fiscal y de acuerdo con su población (número de habitantes) e ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) definidos en salarios mínimos

mensuales legales vigentes (SMMLV).

Las categorías se establecen así: **Categoría especial** población superior o igual a los quinientos mil unos (500.001) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales superen cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales; **primera categoría**, todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cien mil uno (100.001) y quinientos mil (500.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cien mil (100.000) y hasta de cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales; **segunda categoría**, todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cincuenta mil uno (50.001) y cien mil (100.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cincuenta mil (50.000) y hasta de cien mil (100.000) salarios mínimos legales mensuales; **tercera categoría**, todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre treinta mil uno (30.001) y cincuenta mil (50.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a treinta mil (30.000) y hasta de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales; **cuarta categoría**, todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre veinte mil uno (20.001) y treinta mil (30.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a veinticinco mil (25.000) y de hasta de treinta mil (30.000) salarios mínimos legales mensuales; **quinta categoría**, todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre diez mil uno (10.001) y veinte mil (20.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a quince mil (15.000) y hasta veinticinco mil (25.000) salarios mínimos legales mensuales; **sexta categoría**, todos aquellos distritos o municipios con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales.

Financiero

Es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país. Art. 79, Ley 617 de 2000. Fuente: Documento de presentación-Departamento Nacional de Planeación – DNP, 2020.

Solvencia

El índice de **solvencia financiera** o de solidez es una referencia clave y determina el potencial del activo para cubrir las deudas contraídas

La solvencia, desde el punto de vista financiero, se identifica con la capacidad de una entidad de generar fondos para atender, en las condiciones pactadas, los compromisos adquiridos con terceros.

La solvencia está estrechamente ligada al concepto de riesgo de crédito

Liquidez

La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

Deuda

Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa (municipio). De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

Población pendiente por afiliar, Régimen Especial, Régimen Excepcional.

Población pendiente por afiliar es la diferencia entre la población proyectada por el DANE y el total de población afiliada al SGSS.

Coberturas de afiliación.

Las coberturas son calculadas tomando como población objetivo las proyecciones del censo 2018 del DANE, por lo cual, los valores mayores al 100% corresponden a aquellos casos en que la población afiliada al SGSS es mayor que la proyectada por el DANE.

Régimen especial se refiere a magisterio, Ecopetrol y Universidades estatales.

Régimen excepcional se refiere a las Fuerzas militares (Ejército y Policía)

La fuente es el Ministerio de Salud y Protección Social del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad y Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Gobernación de Antioquia, con corte a 30 de junio 2020. En esta fecha el RLCPD no recibió más información porque surgió la Resolución 113 de 2020 de certificación de discapacidad. Es decir, el RLCPD quedó congelado como histórico y sigue siendo fuente oficial. En tanto la nueva información, ya relacionada de certificación de discapacidad está ingresando también al RLCPD sin comunicarse con ese histórico. Podemos decir que estas dos informaciones se alojan en el RLCPD en espacios diferentes. Fecha de consulta: 10/08/2021. Fecha de reporte:19/08/2021.

Tasa Bruta de Escolaridad (TBE)

Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. Se calcula de la siguiente manera:

$TBE \text{ preescolar} = (\text{Matriculados en transición} / \text{Población con edades entre 5 y 6 años}) \times 100$

$TBE \text{ primaria} = (\text{Matriculados en primaria} / \text{Población con edades entre 7 y 11 años}) \times 100$

$TBE \text{ secundaria} = (\text{Matriculados en secundaria} / \text{Población con edades entre 12 y 15 años}) \times 100$
 $TBE \text{ media} = (\text{Matriculados en educación media} / \text{Población con edades entre 16 y 17 años}) \times 100$

Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100%, debido a que toda, o la mayoría de la población en esta edad se encuentra cubierta por el sistema educativo y adicionalmente se encuentran matriculados alumnos en extra edad.

Tasa Neta de Escolaridad (TNE)

Es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado, para dicho nivel. Por nivel educativo este indicador se calcula de la siguiente manera:

$TNE \text{ transición} = (\text{matriculados en preescolar con edades entre 5 y 6 años} / \text{Promedio de la Población con edades entre 5 y 6 años}) \times 100$
 $TNE \text{ primaria} = (\text{matriculados en primaria con edades entre 7 y 11 años} / \text{Población con edades entre 7 y 11 años}) \times 100$

$TNE \text{ secundaria} = (\text{matriculados en secundaria con edades entre 12 y 15 años} / \text{Población con edades entre 12 y 15 años}) \times 100$

$TNE \text{ media} = (\text{matriculados en educación media con edades entre 15 y 17 años} / \text{Población con edades entre 15 y 17 años}) \times 100$

De la misma forma que el indicador de cobertura bruta, es posible desagregar el indicador de tasa de cobertura neta por departamentos, zonas (rural, urbana), género